



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA 252863105001-2018-01031-00
DEMANDANTE: BERTHA SUSANA MÁRQUEZ VACA
DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS DE FIBERGLAS COLOMBIA**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Frente a la liquidación de costas realizada por la secretaría (pdf 21 cdno 01) y en vista que se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es **APROBADA**.

Ejecutoriada la presente providencia, regrese el expediente al Despacho para proveer lo que corresponda sobre la solicitud de ejecución por concepto de costas (pdf 01 cdno ejecutivo)

NOTIFIQUESE (3),

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE
La Juez

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c7074482b5ca7914c2532544bc9e8924e396ef9bffa729b961680344e5e18a**

Documento generado en 11/03/2024 03:11:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>